



Gobernación del Quindío



QUINDÍO  **SÍ**
PARA TI





INFORME DE EMPALME GOBIERNOS EXITOSOS

INDEPORTES QUINDIO 2016-2019

*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*





CAPITULO I

GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" 2016-2019

PRINCIPALES LOGROS EN INDEPORTES QUINDIO.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO METAS DEL PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019.

**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**





LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991,
ARTÍCULO 124 OBLIGATORIEDAD DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS

LA LEY 951 DE 2005, ARTÍCULO 5
ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Y PARTICULARES DE ENTREGAR AL SERVIDOR PÚBLICO
ENTRANTE UN INFORME MEDIANTE EL ACTA DE GESTIÓN

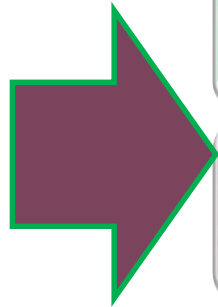
LA LEY 951 DE 2005- ARTÍCULO 14
“ POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL ACTA DEL INFORME DE
GESTIÓN

LA RESOLUCIÓN 5674 DE 2005 DE LA CGR
“ POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA METODOLOGÍA
PARA EL ACTA DEL INFORME DE GESTIÓN

CIRCULAR No. 009 DE JULIO 8 DE 2019
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 464 DE AGOSTO 06 DE 2019
“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y SE CONFORMA EL EQUIPO
ENCARGADO DE PREPARAR EL PROCESO DE EMPALME, INFORME Y
ACTA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL QUINDIO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2016-2019

N
O
R
M
A
T
I
V
I
D
A
D



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS AL 30 OCTUBRE 2019

META	VALOR PROGRAMADO VIGENCIA 2019	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2019	SEMAFORO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO DISPONIBLE	Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% - 79%) - Amarillo (60% - 69%) - Naranja (40% - 59%) -Rojo (0% - 39%)
202	23	23	100%	\$ 1,989,366,809	\$ 1,847,182,174	\$ 142,184,635	93%
203	20	21	100%	\$ 190,771,080	\$ 134,720,000	\$ 56,051,080	71%
204	13	13	100%	\$ 170,200,000	\$ 134,502,700	\$ 35,697,300	79%
205	1	1	90%	\$ 387,947,240	\$ 374,682,351	\$ 13,264,889	97%
206	12	12	100%	\$ 115,000,000	\$ 99,342,185	\$ 15,657,815	86%
207	1	1	100%	\$ 180,000,000	\$ 180,000,000	\$ -	100%
208	1	1	100%	\$ 55,000,000	\$ 54,002,855	\$ 997,145	98%
209	1	1	100%	\$ 90,800,000	\$ 79,695,333	\$ 11,104,667	88%
210	1	1	100%	\$ 80,771,030	\$ 65,186,130	\$ 15,584,900	81%
211	1	1	85%	\$ 122,759,629	\$ 111,359,486	\$ 11,400,143	91%
212	1	1	100%	\$ 168,999,322	\$ 143,599,321	\$ 25,400,001	85%
213	12	12	100%	\$ 51,682,415	\$ 48,679,015	\$ 3,003,400	94%
				\$ 3,603,297,525	\$ 3,272,951,550	\$ 330,345,975	90.83%

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



PRINCIPALES LOGROS

- Ser sede de los Juegos deportivos nacionales y paranales 2023 Eje Cafetero Mejor juntos.
- Ser sede del Preolímpico de fútbol 2020
- Gestores de Eventos internacionales de gran envergadura (UCI 2,1, Giro de Rigo, Copa Profesionales de Baloncesto y Fútbol de salón.
- Eventos competitivos para habitantes de la zona rural del departamento del Quindío.
- Trabajo articulado de Inclusión social en barrios priorizados del Departamento.
- Organización administrativa y financiera de la entidad.



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



CAPÍTULO II

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN MIPG



*Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá*



- 1. Gestión Estratégica del Talento Humano
- 2. Integridad
- 3. Planeación Institucional
- 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- 5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- 6. Gobierno Digital
- 7. Seguridad Digital
- 8. Defensa Jurídica
- 9. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- 10. Servicio al ciudadano
- 11. Racionalización de trámites
- 12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- 13. Seguimiento y Evaluación institucional
- 14. Gestión Documental
- 15. Gestión del conocimiento
- 16. Control Interno
- 17. Mejora normativa



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



mipg

DIMENSIÓN TALENTO HUMANO



POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Plan Estratégico de Talento Humano: adoptado mediante resolución No 326 del 28/12/2018.

Plan de Bienestar, Capacitación e incentivos: Adoptado mediante resolución No 013 del 28 /01/2019.

Resolución N° 051 21/03/2018 conformación comité de convivencia laboral.

Resolución N° 306 21/11/2019 plan de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Resolución N° 098 25/04/2019 Por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal del Instituto

Resolución N° 101 09/06/2019 Por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal del Instituto

Resolución N° 013 del 13/01/2019 documento en el cual se adopta el plan de bienestar para la vigencia 2019.

Código de Integridad: adoptado mediante resolución No 288 del 3/10/2018.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



mipg

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



**POLÍTICA
PLANEACIÓN
INSTITUCIONAL**

Modelo integrado de planeación y gestión: Adoptado mediante Resolución No.0118 Del 24 De Mayo De 2018: “Por medio de la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión MIPG en el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, INDEPORTES QUINDIO.”

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Creado mediante Resolución No.003 Del 5 De Enero De 2018

**POLÍTICA GESTION
PRESUPUESTAL Y
EFICIENCIA DEL
GASTO PÚBLICO**

ejecución del presupuesto se adopto el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC el cual se adoptó mediante resolución 002 del 6 de enero de 2019

ordenanza 020 del 12/12/2018 además se encuentra registrado en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)



**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



PARA TI

mipg

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



**POLÍTICA
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL Y
SIMPLIFICACION DE
TRÁMITES**

la resolución 237 del 10 de Septiembre de 2019 la actualización por medio de la cual se actualiza la caracterización de los procesos y procedimientos de las áreas del instituto departamental

**POLÍTICA
GOBIERNO DIGITAL**

Resolución 184 del 28/07/2019 Donde se establece los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la Republica de Colombia

**POLÍTICA
SEGURIDAD DIGITAL**

resolución 049 del 11/03/2019 siguiendo los lineamiento y políticas del decreto 1078 de 2015 donde se define la estrategia de gobierno en línea

**POLITICA DE
DEFENSA JURÍDICA**

resolución 213 del 26 de septiembre de 2017 por medio de la cual se reglamenta el comité de conciliación

resolución No. 269 de 31 de octubre de 2017 por medio de la cual se crean los lineamientos generales de la política de gestión jurídica, prevención del daño antijurídico



**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



mipg

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



**POLÍTICA DE
TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA
INFORMACIÓN**

resolución N° 012 de 28/01/2019 desarrollo y adopción del plan anticorrupción y atención al ciudadano (PAAC)

Acciones orientadas a evitar materialización de actos de corrupción

Optimizar la prestación de tramites a los usuarios y ciudadanía.

Optimizar la prestación de tramites a los usuarios y ciudadanía.

Cultura de servicio al usuario afianzado a valores institucionales.

Acceso a la información publica del Instituto garantizando derechos y deberes de control social.



**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



mipg

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS



POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Resolución 097 del 22/04/2019 por medio de la cual se adopta el Manual del Usuario y de Atención al Ciudadano.

resolución 330 del 28 de diciembre de 2018 se desarrollo la caracterización de procesos o procedimientos de servicio al ciudadano documentados e implementados (peticiones, quejas, reclamos y denuncias, trámites y servicios)



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



mipg

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación

Documentación de seguimiento y la evaluación

Enfoque en la satisfacción ciudadana

Mejoramiento continuo

POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL

resolución 328 del 28 de Diciembre de 2018 Se crea y se adopta el Plan institucional de Archivo PINAR

Inventario de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental

Inventario de la documentación de su archivo central.

Transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central.



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



mipg

DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN



POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

resolución 165 de junio 27 de 2019 donde se adopta la guía para la elaboración de documentos del Instituto

Resolución no. 217 agosto 28 de 2019 por medio del cual se actualiza el mapa de procesos y se adopta la estructura operacional por procesos



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



mipg

DIMENSIÓN CONTROL INTERNO



**POLÍTICA
DE CONTROL
INTERNO**

Res 056 - 22 Mar 2018 Política Administración del Riesgo..

Mapa de Riesgos Administración Departamental

Política de Gestión del Riesgo y Mapa de Riesgos
Componente identificación del riesgo

seguimiento trimestrales a la adopción, implementación y
aplicación de controles.

Actualización procedimientos del Instituto Resolución 237
del 10 de septiembre de 2019

Asesorar en el proceso de actualización de la Política de
Gestión del Riesgo y Mapas de Riesgos de la entidad.



**Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**



Gobernación del Quindío



CAPÍTULO III

TEMAS TRANSVERSALES

INDEPORTES QUINDIO



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



**Gobernador de
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá**

VISIÓN Y MISIÓN

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

TEMAS TRANSVERSALES

RELACIÓN DE PROYECTOS

JUNTAS, COMITÉS, CONSEJOS Y COMISIONES DE RESPONSABILIDAD DIRECTA O INDIRECTA

EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES

APLICATIVOS

RELACIÓN DE CARACTERIZACIONES, PROCEDIMIENTOS, REGISTROS Y DOCUMENTOS

RELACIÓN DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA

RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO.

LECCIONES APRENDIDAS

TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO



Reseña Histórica

El Instituto Departamental de Deporte y recreación del Quindío *“IDERQUI” se crea con la ordenanza 27 de Diciembre 14 de 1998*, como el organismo rector del Deporte, la Recreación y la Educación Física en el Departamento, en cumplimiento de la Ley 181 de 1995 o Ley General del Deporte, la cual crea el Sistema Nacional del Deporte y a los Entes Deportivos Departamentales como partes integrales del mismo, en reemplazo de las Juntas Administradoras Seccionales de Deporte adscritas a COLDEPORTES.

Con la expedición de esta ordenanza se establece su estructura orgánica: naturaleza jurídica, objetivos, funciones y domicilio, así mismo constituye su patrimonio y recursos financieros, los órganos de dirección y administración, de vigilancia y control, y establece las funciones de la Junta Directiva y del Director.

Dentro del mismo Acto Administrativo, se ordena la supresión y liquidación del Instituto Departamental del Deporte Asociado – IDDA-, creado mediante Ordenanza 019 de 1992, y se transfieren sus bienes y recursos financieros al nuevo ente deportivo departamental.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Reseña Histórica

Un año después con *la Ordenanza 049 de Diciembre 13 de 1999*, se modifica para todos los efectos la sigla contenida en la Ordenanza 027 del 14 de Diciembre de 1998, “IDERQUI” por *“INDEPORTES QUINDIO”*.

En Julio 06 de 2009, mediante Acuerdo 011 de la Junta Directiva, se actualizan los estatutos para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDIO”, por los cuales debe guiarse la institución para su régimen interno y externo, de conformidad con las disposiciones expresadas en los mismos.

Dentro del proceso de liquidación de la Junta Administradora Seccional de Deporte y mediante Acta de Junio 30 de 1999, se hace cesión gratuita a INDEPORTES QUINDIO de los bienes muebles e inmuebles que poseía a la fecha ese organismo, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 181 de 1995 y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996. En enero 23 de 2002 se suscribe el Acta Final de Liquidación de la Junta Administradora Seccional de Deporte por parte de Coldeportes Nacional, la Junta Administradora y la Gobernación del Quindío, se hace entrega material de los bienes y se ordena la incorporación del recurso humano al servicio de la Junta Administradora a la planta de cargos de INDEPORTES QUINDIO.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Reseña Histórica

ANTECEDENTES REFORMAS ADMINISTRATIVAS

Indeportes Quindío inicia sus labores con una planta de cargos de diecisiete (17) funcionarios, para quienes se expidió el Manual de Funciones mediante Acuerdo 001 de 2000.

En diciembre de 2008 se cumplió la primera década de existencia del ente deportivo departamental, tiempo durante el cual se han surtido dos (2) reformas administrativas: la primera de ellas, cuatro años después de su creación, donde se modifica la estructura de la planta de personal del Instituto con supresión de tres (3) cargos como resultado del estudio técnico de procesos y procedimientos, la cual fue aprobada por la Junta Directiva mediante Acuerdo 006 del 17 de septiembre de 2002, quedando estructurada con un cargo de Director General y 13 cargos más como planta global dependiendo del Director.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Reseña Histórica

La otra reforma administrativa, fue realizada en el año 2004 mediante acuerdo 008 del mismo año y adoptada mediante Resolución 011 de febrero 23 de 2004, definiéndose la estructura administrativa y planta de cargos. En el año 2009 mediante Acuerdo 010 de julio 6 se modificó la estructura administrativa, nomenclatura, clasificación, escala de grados salariales y de remuneración básica de los empleos, con la que actualmente opera el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.

Por medio del Acuerdo No 007 de junio 26 de 2012 se aprueba una nueva planta de cargos del Instituto quedando con 15 funcionarios, planta global, con la que actualmente opera el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío.

Para el cumplimiento de sus funciones INDEPORTES QUINDIO cuenta dentro de su planta de personal con quince (15) cargos, Cuatro (4) del Nivel Directivo, uno (1) del Nivel asesor, cinco (5) del Nivel Profesional, dos (2) del nivel técnico operativo, un (1) técnico del nivel administrativo y dos (2) del Nivel Asistencial, de los cuales seis (6) cargos son de Libre Nombramiento y Remoción, uno (1) de periodo y los ocho (8) restantes de Carrera, tres (3) funcionarios inscritos en carrera administrativa y los cinco (5) restantes vinculados en provisionalidad.

El cargo de técnico de presupuesto genera vacancia definitiva por pensión de su titular, el 31 de Diciembre de 2015, toda vez que, dicho cargo según acuerdo 007 de junio 26 de 2012, expedido por la Junta Directiva del Instituto, desaparecerá una vez ocurra cualquiera de las situaciones administrativas que generen vacancia definitiva y la pensión es una.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Misión

El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío “INDEPORTES QUINDÍO”, tiene como Misión servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, a través de nuestros recursos humanos altamente calificados y de los recursos tecnológicos, físicos y financieros de los cuales dispone.

Visión

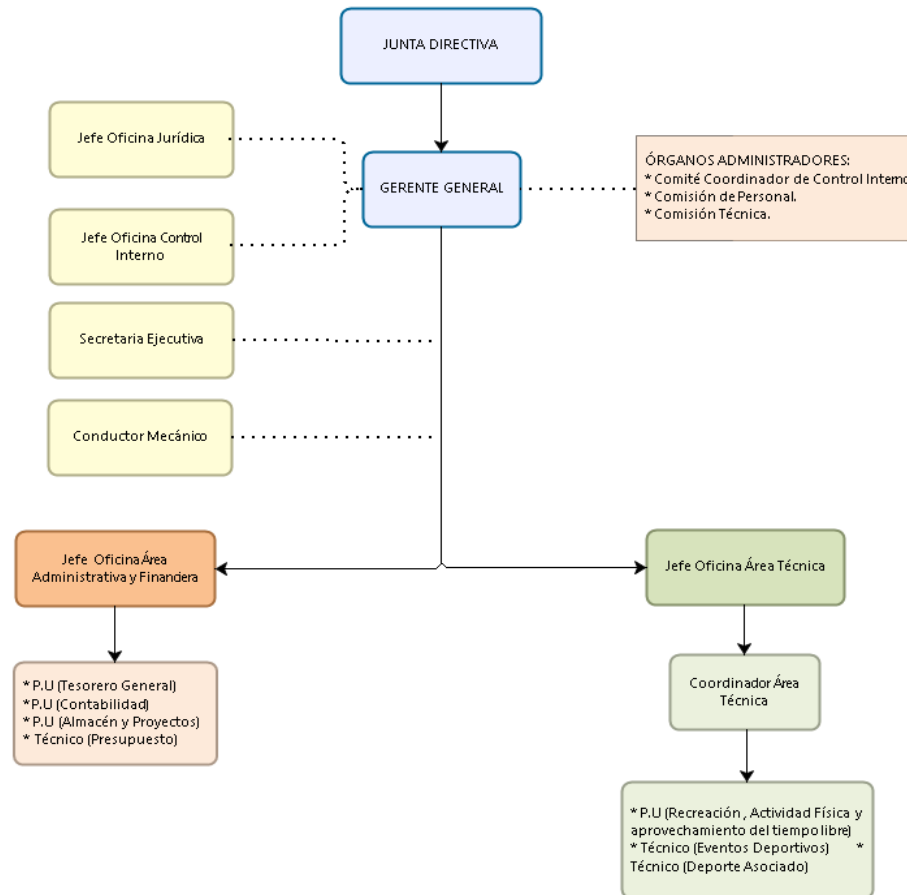
Ser una Institución altamente eficiente y eficaz en cuanto a la organización, planificación, asesoría y fomento de la educación física, el deporte y la recreación en el Departamento del Quindío, para contribuir con el desarrollo deportivo y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Estructura Administrativa



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



Objetivos

El instituto departamental del deporte y recreación del Quindío tiene como objeto la planificación y coordinación de programas encaminados al fomento y masificación del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en toda la comunidad del Quindío.

Funciones

1. Diseñar y adoptar los planes y programas para la promoción y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para todos los ciudadanos del departamento del Quindío.
2. Prestar asesoría, asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del sistema nacional del deporte en el territorio de su jurisdicción.
3. Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en su jurisdicción.
4. Coordinar y desarrollar programas de estímulos y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





Gobernación del Quindío



Funciones

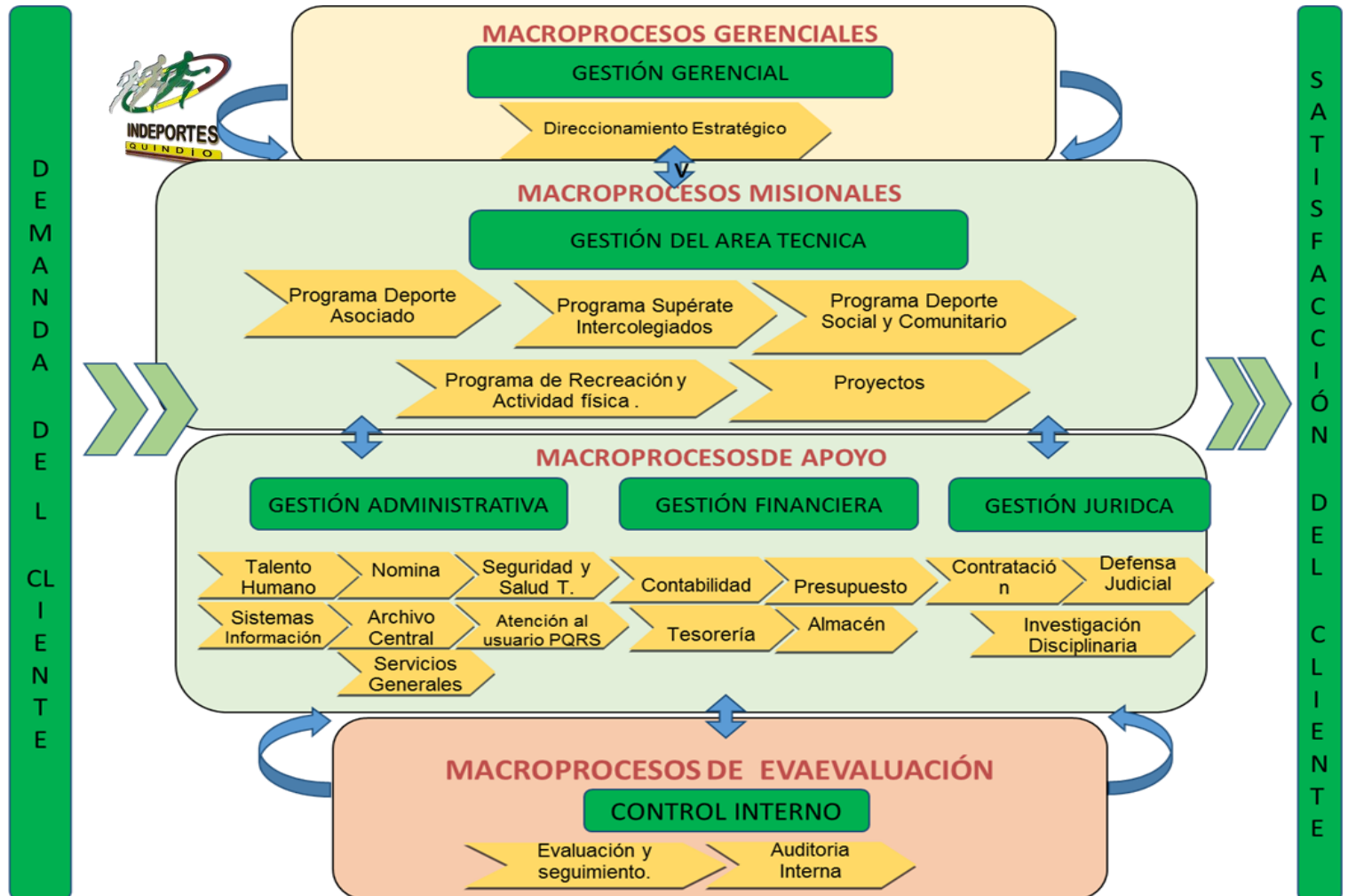
5. Proponer, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
6. Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social.
7. Impulsar la incorporación al sistema educativo y la integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento durante su carrera deportiva y al final de la misma.
8. Las demás que sean asignadas por el sistema nacional del deporte y particularmente en la ley.

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá





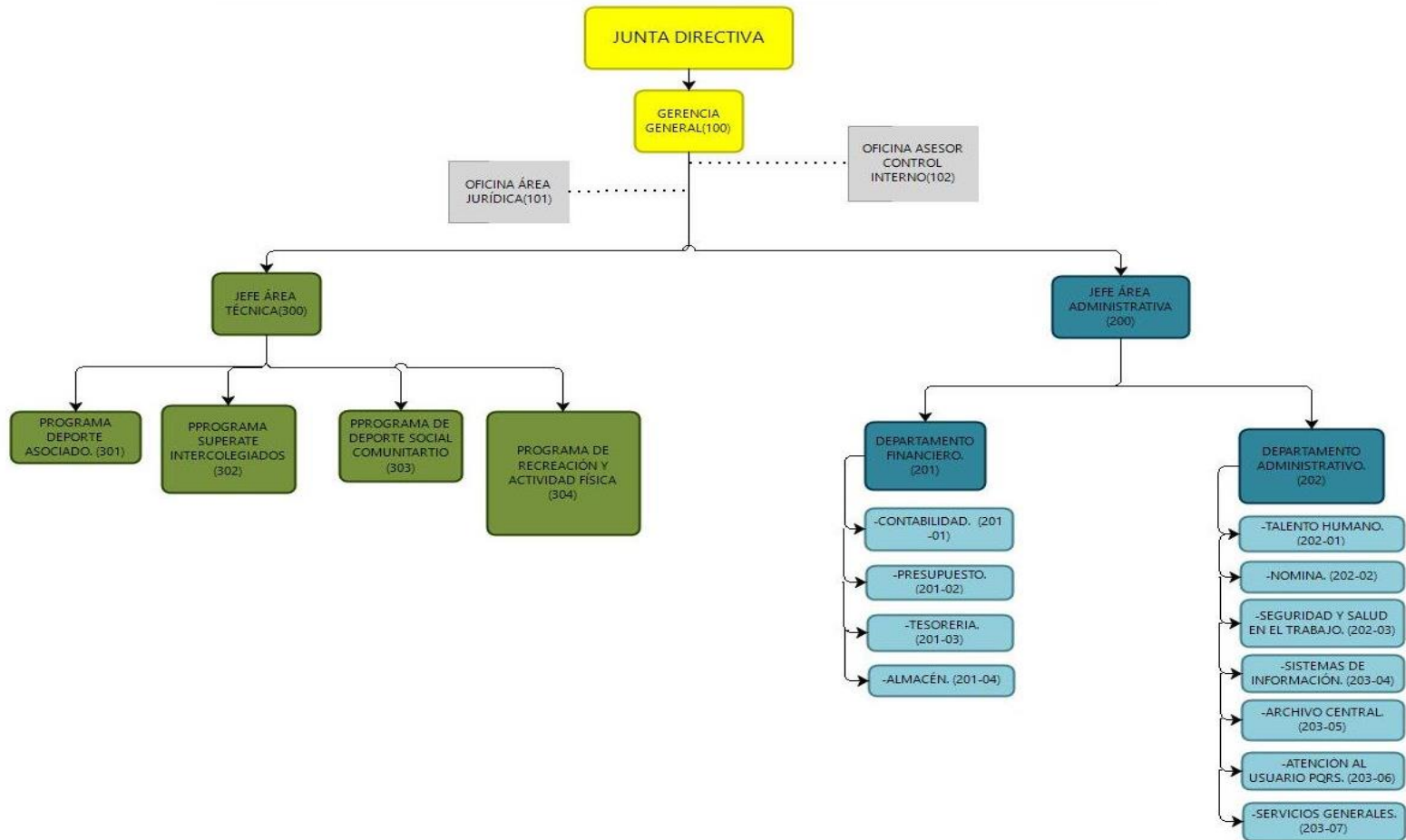
Mapa de Procesos



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



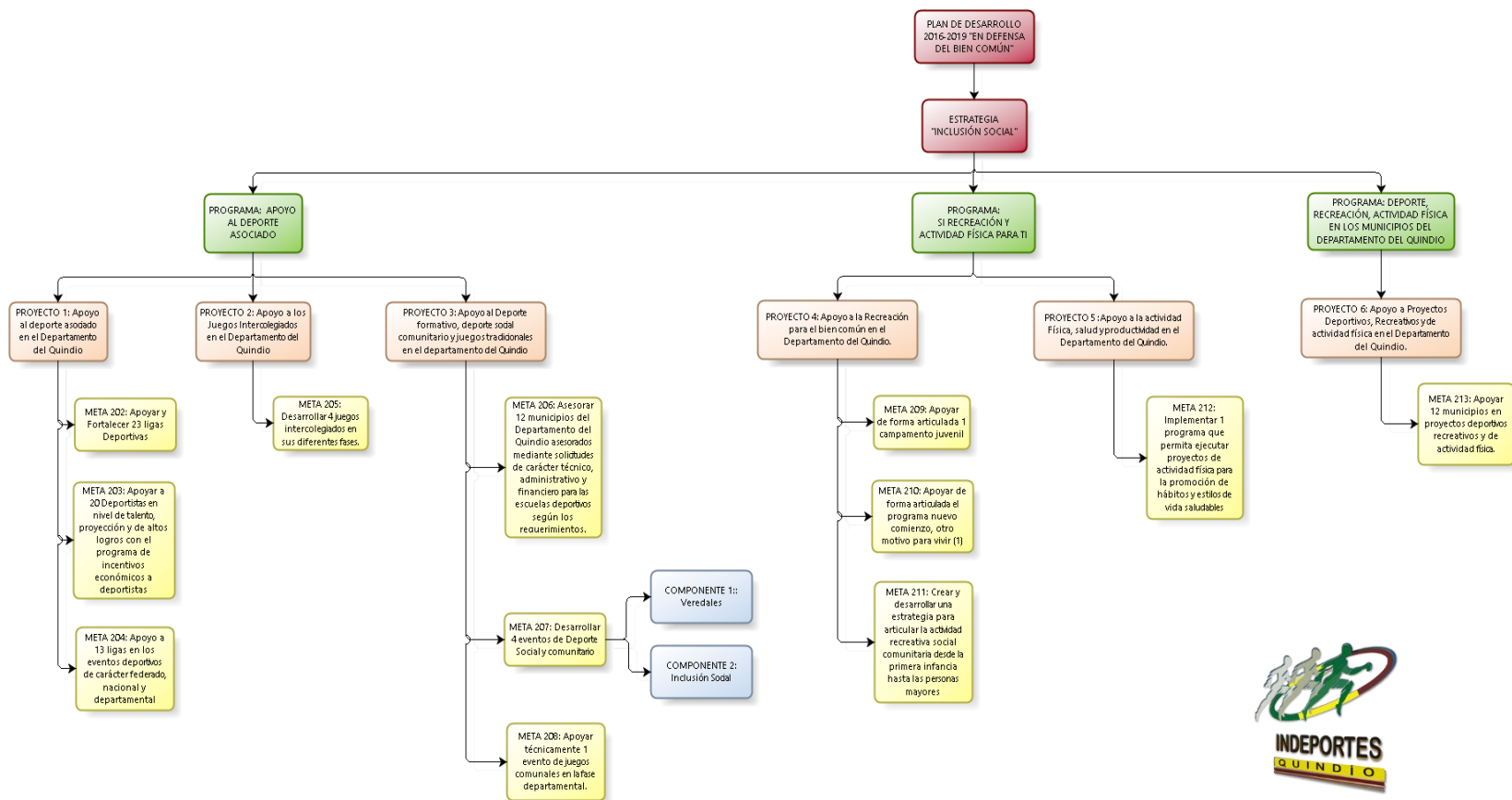
Estructura Operacional por procesos



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



TEMAS TRANSVERSALES Y RELACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



COMITES INSTITTUCIONALES

COMITES INTERNOS 2019			
NOMBRE COMITÉ	PERIODICIDAD	PRESIDENTE	SECRETARIO
INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	Mensual	Gerente	Jefe Oficina Administrativa y Financiera
INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO.	CUATRIMESTRAL	Gerente	Control interno
TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	Trimestral	Jefe Area administrativa y financiera	Contador
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)	Mensual	Manuel Antonio Ruiz	Yolanda Suarez Campos
CONVIVENCIA LABORAL	Trimestral	Jefe Area administrativa y financiera	Jefe area juridica
CONCILIACION	Quincenal -	Jefe Area administrativa y financiera	Jefe oficina Asesora Juridica

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



COMITES INSTITTUCIONALES

COMITES EXTERNOS 2019	
INDEPORTES QUINDIO	
NOMBRE COMITÉ	ENCARGADO
COMITÉ DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA	CONTROL INTERNO
CONSEJO DE GOBIERNO	GERENCIA
JUNTA DIRECTIVA IMDERA	GERENCIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL	GERENCIA
POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GERENCIA
PLAN INTEGRAL DEPARTAMENTAL DE DROGAS DEL QUINDIO	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE JUVENTUD	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE RESPONSABILIDAD PENAL	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE DISCAPACIDAD	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE GENERACION DE INGRESOS	AREA TECNICA
POLITICA PUBLICA DE PLAN DEPARTAMENTAL DE REDUCCION DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	AREA TECNICA

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES

CONCEPTO	VALOR <i>(millones de pesos)</i>
<i>Vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre</i>	
Terrenos	559.682.000
Edificaciones	0
Construcciones en Curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de comunicación y Computación	113.557.663
Muebles, Enseres y Equipo de oficina	63.384.544
Bienes Muebles en Bodega	0
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y túneles	0
Otros Conceptos(Depreciaciones)	-135.874.901
Otros Activos (Intangibles)	12.824.596
Otros Conceptos(Valorizaciones)	2.221.657.735

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES

Vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre

<i>Terrenos</i>	559.682.000
<i>Edificaciones</i>	0
<i>Construcciones en Curso</i>	0
<i>Maquinaria y Equipo</i>	0
<i>Equipo de transporte, Tracción y Elevación</i>	0
<i>Equipos de comunicación y Computación</i>	113.557.663
<i>Muebles, Enseres y Equipo de oficina</i>	72.234.544
<i>Bienes Muebles en Bodega</i>	0
<i>Redes, Líneas y Cables</i>	0
<i>Plantas, Ductos y túneles</i>	0
<i>Otros Conceptos (Depreciaciones)</i>	-141.560.197
<i>Otros Activos (Intangibles)</i>	23.424.953
<i>Otros Conceptos (Valorizaciones)</i>	2.221.657.199

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES

CONCEPTO	VALOR <i>(millones de pesos)</i>
<i>Vigencia fiscal año 2018 comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre</i>	
<i>Terrenos</i>	0
<i>Edificaciones</i>	480.980.000
<i>Construcciones en Curso</i>	0
<i>Maquinaria y Equipo</i>	0
<i>Equipo de transporte, Tracción y Elevación</i>	12.200.000
<i>Equipos de comunicación y Computación</i>	58.090.000
<i>Muebles, Enseres y Equipo de oficina</i>	38.370.000
<i>Bienes Muebles en Bodega</i>	0
<i>Redes, Líneas y Cables</i>	0
<i>Plantas, Ductos y túneles</i>	0
<i>Otros Conceptos(Depreciaciones)</i>	-22.293.270
<i>Otros Activos (Intangibles)</i>	127.366.502
<i>Otros Conceptos(Valorizaciones)</i>	59.600.000

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES

Vigencia fiscal año 2019 comprendida entre 1 de enero y el 30 de octubre

<i>Terrenos</i>	\$29.219.820
<i>Edificaciones</i>	\$0
<i>Construcciones en Curso</i>	\$0
<i>Maquinaria y Equipo</i>	\$81.652.573
<i>Equipo de transporte, Tracción y Elevación</i>	\$127.200.000
<i>Bienes de uso publico en servicio</i>	\$4.163.570.150
<i>Equipos de comunicación y Computación</i>	\$72.296.891
<i>Muebles, Enseres y Equipo de oficina</i>	\$53.270.000
<i>Bienes Muebles en Bodega</i>	\$0
<i>Redes, Líneas y Cables</i>	\$0
<i>Plantas, Ductos y túneles</i>	\$0
<i>Otros Conceptos (Depreciaciones)</i>	-\$48.023.245
<i>Otros Activos (Intangibles)</i>	\$59.600.000

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



APLICATIVOS

APLICATIVOS			
APLICATIVO	UTILIDAD	RESPONSABLE	AUDITOR
COVI	Expedir bancos	Contratista Planeacion	Control Interno
GESPROY	Reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR	Gerencia/ Area administrativa y financiera / Area tecnica	
FURAG II		Control Interno	Control Interno
SIA OBSERVA	Reporte contratacion ante la contraloria	Area administrativa y financiera / Area Juridica	Control Interno
APORTES EN LINEA		Control Interno	Control Interno
SPI	Seguimiento proyectos de inversion	Control Interno/ Gerencia	Control Interno
SECOPI	publicacion de contratacion	Area Juridica	Control Interno
PLATAFORMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS	Inscripcion y promocion participantes juegos superate Intercolegiados	Area tecnica	
SIRENA	Reporte de poblacion atendida convenia recreacion	Area tecnica	
SNM	Sistema Nacional de monitoreo para reportar periodicamente poblacion atendida en programa Habitios y estilos de vida saludables	Area tecnica	
PUBLIFINANZAS	Maneja contabilidad, presupuesto, tesoreria, almacen, nomina, CGR,CGN.	Area administrativa y financiera	Control Interno
CETIL	Certificado electronico de tiempo laborado	Area administrativa y	
VENTANILLA UNICA	manejo de correspondencia	Area administrativa y	
PAGINA WEB INSTITUTO		Area administrativa y	
SIGEP	Sistema de informacion y gestion del empleo publico	Area administrativa y	
COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	evaluacion de desempeño	Area administrativa y	
SIMO	reporte de vacantes	Area administrativa y	
REGISTRO NACIONAL BASE DE DATOS	Registro Base de datos	Area administrativa y	

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACION DE CARACTERIZACIONES, PROCEDIMIENTOS, REGISTROS Y DOCUMENTOS

- Se realizó la actualización y caracterización de los procesos y procedimientos de la entidad mediante resolución 237 del 10 de septiembre de 2019
- Cada caracterización contiene sus flujogramas de rutas de trabajo.
- Índice de información registros y documentos reservados de la entidad publicado en la página web

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



RELACION DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

CONTROL INTERNO			
INFORMES Y SEGUIMIENTOS OBLIGATORIOS	fecha de corte	fecha de presentacion y publicacion	Responsable
Informe Ejecutivo Anual = Informe Furag II	Febrero - marzo		Control Interno
Informe control interno contable	1 enero al 30 diciembre 2018	28 de Febrero	Control Interno
Informe pormenorizado de control interno Ley 1474 de 2011 (Cuatrimestral)	1, Corte: Nov 2018 a feb 2019 2, Corte Marzo a julio 2019 3, Corte Julio a octubre 2019	Elaboracion de informe y publicacion: 1. 12 Marzo 2019 2. 12 Julio 2019 3, 12 Noviembre 2019	Control Interno
Informe Austeridad del Gasto (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiete año	Control Interno
Informe comité de conciliacion (semestral)	1. corte al 30 junio 2. corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion : 1. Julio 2019 2. Enero 2020	Control Interno
Informe sobre derechos de autor (anual)	1 enero al 30 diciembre 2018	Elaboraicon y publicacion: 16 de Marzo 2019	Control Interno
Seguimiento Informe peticiones , quejas y reclamos Aplicación de encuestas satisfaccion al cliente (Semestral)	1. corte al 30 junio 2. corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion : 1. seguimiento en Julio 2019 2 seguimiento en enero 2020	Control Interno
Seguimiento al Plan anticorrupcion y de atencion al ciudadano (cuatrimestral)	1. Corte: 30 Abril. 2. Corte: 31 Agosto 3. Corte: 31 Diciembre	Subir publicacion de seguimiento con fecha maxima: 1. subir publicacion dentro 10 dias habiles mayo. 2019 2. subir publicacion dentro 10 dias habiles septiembre. 2019 3. y subir publicacion dentro 10 dias habiles enero. 2020	Control Interno
Informe seguimiento proyectos de inversion SPI (Mensual)	Ultimo dia del mes.	8 dias habiles de cada mes	Control Interno/ Planeacion

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACION DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

AREA TECNICA			
INFORMES Y SEGUIMIENTOS OBLIGATORIOS	fecha de corte	fecha de presentacion y publicacion	Responsable
Informe Plan integral departamental de drogas del Quindío (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe Política pública de juventud (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2019 2. Julio 2019 3. Octubre 2019 4. Enero 2020	Area Tecnica
Informe Política pública de responsabilidad penal (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe Política pública de discapacidad (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe Política pública de vejez y envejecimiento (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe Política pública de generación de ingresos (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe Política pública de plan departamental de reducción de consumo de sustancias psicoactivas (Trimestral)	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Area Tecnica
Informe convenios Ministerio del deporte	(Según convenio)	(Según convenio)	Area Tecnica
Informe telefonía móvil Ministerio del deporte	semestral	semestral	Area Tecnica
Seguimiento plan de acción entidad a la secretaria de Planeación Departamental	1. Corte al 30 marzo 2. Corte al 30 Junio 3. Corte al 30 Septiembre 4. Corte al 30 diciembre	Elaboracion y publicacion: 1. Abril 2. Julio 3. Octubre 4. Enero Siguiente año	Gerencia / Area Tecnica
Informe junta Directiva Entidad	Mensual según estatutos		Gerencia / Todas las areas

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACION DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
INFORMES Y SEGUIMIENTOS OBLIGATORIOS	fecha de corte	fecha de presentacion y publicacion	Responsable
Informe consolidados de hacienda e informacion publica CHIP- CGR personal y costos (Anual)	anual	hasta 30 marzo	Area administrativa y financiera / Area Juridica
Informe consolidados de hacienda e informacion publica CHIP- CGR presupuestal (Trimestral)	1. Corte al 30 abril 2. Corte al 30 Julio 3. Corte al 30 octubre 4. Corte al 15 febrero		Area administrativa y financiera
Informe consolidados de hacienda e informacion publica CHIP- control interno contable (anual)	anual	hasta 28 febrero	Area administrativa y financiera
Informe consolidados de hacienda e informacion publica CHIP- informe contable publico convergencia (Trimestral)	1. Corte al 30 abril 2. Corte al 30 Julio 3. Corte al 30 octubre 4. Corte al 15 febrero		Area administrativa y financiera
Informe Contraloria General Departamento	anual	hasta 28 febrero	Area administrativa y financiera
Retencion en la fuente	anual	De acuerdo a los 2 ultimos digitos c	Area administrativa y financiera
Informacion exogena	anual	De acuerdo a los 2 ultimos digitos c	Area administrativa y financiera
Declaracion de renta	anual	De acuerdo a los 2 ultimos digitos c	Area administrativa y financiera
Informe Contraloria General - SIA OBSERVA	Mensual		Area administrativa y financiera / Area Juridica
Informe Contraloria General - Seguimiento a los contratos	Mensual		Area administrativa y financiera
Informe Contraloria General - Ejecucion presupuestal	Mensual		Area administrativa y financiera
Retención en el impuesto de Industria y Comercio "RETEICA" (Alcaldia armenia)	Mensual	De acuerdo al ultimo digito del NIT	Area administrativa y financiera
Reporte estampillas pro cultura, pro desarrollo, pro hospital, pro adulto mayor.	Mensual	5 dias habiles siguiente mes	Area administrativa y financiera
Informe seguridad social	Mensual	De acuerdo a los 2 ultimos digitos c	Area administrativa y financiera
Reporte ARL	De acuerdo a novedad		Area administrativa y financiera

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RELACION DE INFORMES A PRESENTAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS

AREA JURIDICA			
INFORMES Y SEGUIMIENTOS OBLIGATORIOS	fecha de corte	fecha de presentacion y publicacion	Responsable
Informe procuraduria contratacion	Mensual vencido	Primeros 5 dias habiles cada mes	Area juridica

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



CONTRATACIÓN INDEPORTES QUINDÍO 2016 -2019

<i>Vigencia fiscal año 2016 (comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre)</i>					
MODALIDAD DE CONTRATACION	CLASIFICACION DETALLADA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR A FAVOR DEL INSTITUTO POR INGRESOS
Concurso de Meritos	<i>Intermediario de seguros</i>	1	1	\$0,00	
Contratacion Directa	Contratos de Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	154	152	\$771.914.856,33	
	convenios interadministrativos	55	51	\$347.898.850,00	
	Contratos de Arrendamiento	1	1		\$5.016.662,00
	contrato de comodato	11	11	\$0,00	
	contrato de pasantia	6	6	\$1.768.000,00	
Proceso de selección abreviada de menor cuantía	contrato de prestacion de servicios	1	1	\$98.289.180,00	
	contrato de suministro	2	2	\$97.555.120,00	
	contrato de compraventa	2	2	\$118.434.950,00	
proceso de invitacion publica de minima cuantía	contrato de prestacion de servicios	7	7	\$57.266.817,00	
	contrato de suministro	9	9	\$81.166.207,00	
	contrato de compraventa	5	5	\$49.276.907,00	
	contrato de seguros	1	1	\$14.166.449,00	

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



CONTRATACION INDEPORTES QUINDIO 2016 -2019

<i>Vigencia fiscal año 2017 (comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre)</i>					
MODALIDAD DE CONTRATACION	CLASIFICACION DETALLADA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO	Valor a favor del Instituto por ingresos
Contratacion Directa	Contratos de Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	140	139	\$1.055.974.550,00	
	convenios interadministrativos	38	34	\$511.301.172,00	
	Contratos de toma en Arrendamiento	2	2	\$7.227.000,00	
	Contrato de dar en arrendamiento	2	2		\$7.400.000,00
	contrato de comodato	2	2	\$0,00	
	contrato de compraventa	1	1	\$10.300.000,00	
Proceso de selección abreviada de	contrato de prestacion de servicios	1	1	\$163.810.000,00	
	contrato de suministro	3	3	\$307.684.653,00	
proceso de invitacion publica de minima cuantia	contrato de prestacion de servicios	9	9	\$71.710.393,12	
	contrato de suministro	10	10	\$86.922.567,00	
	contrato de compraventa	2	2	\$21.329.600,00	
	contrato de seguros	1	1	\$18.943.805,00	
	Contrato de Arrendamiento	1	1	\$20.000.000,00	

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



CONTRATACION INDEPORTES QUINDIO 2016 -2019

<i>Vigencia fiscal año 2018 (comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre)</i>					
MODALIDAD DE CONTRATACION	CLASIFICACION DETALLADA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO	Valor a favor del Instituto por ingresos
Contratacion Directa	Contratos de Prestacion de servicios profesionales y de apoyo a la gestion	169	165	\$1.241.275.085,00	
	convenios interadministrativos	19	19	\$182.149.669,15	
	Contratos de toma en Arrendamiento	1	1	\$6.600.000,00	
	Contrato de dar en arrendamiento	1	1		\$4.000.000,00
Proceso de selección abreviada de menor cuantia	contrato de prestacion de servicios	3	3	\$469.500.000,00	
	contrato de suministro	4	4	\$447.204.300,00	
proceso de invitacion publica de minima cuantia	contrato de prestacion de servicios	17	17	\$86.787.386,00	
	contrato de suministro	5	5	\$32.003.981,00	
	contrato de compraventa	4	4	\$28.150.779,00	
	contrato de seguros	1	1	\$17.897.397,00	
	Contrato de consultoria	1	1	\$0,00	

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



CONTRATACION INDEPORTES QUINDIO 2016 -2019

Vigencia fiscal año 2019 (comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre)

MODALIDAD DE CONTRATACION	CLASIFICACION DETALLADA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO	Valor a favor del Instituto por ingresos
Contratación Directa	Contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	169	167	\$1.373.679.222,00	
	convenios interadministrativos	21	20	\$361.182.262,00	
	Contratos de toma en Arrendamiento	2	2	\$53.220.000,00	
	Contrato de dar en arrendamiento	1	1		\$2.500.000,00
	contrato de comodato	2	2	\$0,00	
Proceso de selección abreviada de menor cuantía	contrato de prestación de servicios	1	1	\$231.859.835,00	
	contrato de suministro	3	3	\$463.506.626,00	
	contrato de compraventa	1	1	\$116.332.000,00	
	contrato de seguros	1	1	\$29.151.197,00	
proceso de invitación pública de mínima cuantía	contrato de prestación de servicios	11	11	\$110.804.254,00	
	contrato de suministro	8	8	\$88.117.076,00	
	contrato de compraventa	5	5	\$49.231.291,00	
	Contrato de Alquiler	1	1	\$9.000.000,00	
LICITACION PUBLICA	contrato de suministro	1	1	\$273.000.000,00	
	contrato de prestación de servicios	1	1	\$520.000.000,00	

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá



RETOS A DESARROLLAR A NIVEL ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

- Seguimiento y control constante a los procesos y procedimientos internos de la entidad.
- Continuar atendiendo de forma regular la población vulnerable, población rural y población privada de la libertad.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



LECCIONES APRENDIDAS

- Al tener el diseño de lineamientos claros en materia de planeación estratégica desde el interior de la entidad se obtuvieron logros importantes administrativos (tener lineamientos claros de ejecución de recursos – planes de acción por liga – planes metodológicos, entre otros) los cuales se verán posteriormente reflejados en mejores resultados deportivos siempre y cuando las organizaciones que hacen parte del sistema nacional del deporte (ligas – clubes) los apliquen.
- Fundamental trabajar desde las necesidades expresadas por la comunidad que beneficien el bien común para así poder llegar con los programas que realmente requieren y satisface las expectativas.
- Es posible trabajar los diferentes programas en los escenarios deportivos y recreativos con población no cautiva

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO

- Adelantar todos los trámites pertinentes para la realización de los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES 2023 MAXIMAS JUSTAS DEL DEPORTE COLOMBIANA; del cual seremos sede. Con el objetivo de consolidar el eje como un centro de desarrollo deportivo para el país, a través de la institucionalidad, infraestructura, integración, inclusión contribuyendo al sostenimiento turístico de la región.
- El Eje Cafetero se postula a la candidatura como sede de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales 2023, por su Convicción En El Deporte como estrategia para la construcción social, el desarrollo, y la sostenibilidad política y administrativa de la región.
- Contamos con gran capacidad instalada desde la institucionalidad, en infraestructura deportiva, hotelera, excelente comunicación de vías terrestres con el resto del país, óptimas condiciones de agua potable y una de las regiones más seguras del país.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO

- La calidez y cordialidad de su gente que llenan de goce y júbilo visitar una región que requiere fortalecer aún más su proyecto turístico enalteciendo su denominación de PAISAJE CULTURAL CAFETERO.
- Es así como sus autoridades políticas a través del acuerdo de voluntad conformaron en 2018 la Región Administrativa de Planificación, RAP Eje Cafetero, identificando unas líneas de trabajo en el sector turístico, vial y conectividad, entre otros, en las cuales el deporte se convierte en un proyecto de región transversal a los propósitos de hacer visible la cultura, la gente, la historia y el entorno de esta región.
- A raíz de la postulación presentada por el EJE CAFETERO el presidente de la república después de una evaluación técnica que efectuó el ministerio del deporte, toma la decisión de adjudicarnos estos juegos, donde hay un gran compromiso con el país de dar cabal cumplimiento a la postulación; para el departamento del Quindío se realizarán 14 disciplinas deportivas, donde se requiere la construcción de escenarios deportivos tales como BOLERA, DOS COLISEOS MÚLTIPLES (Levantamiento de pesas, deportes de combate) y otro para Bádminton y Balonmano. PISCINA para dar inicio al complejo acuático.

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



TEMÁTICAS PRIORITARIAS A CORTO PLAZO

- **PREOLIMPICO DE FUTBOL 2020:** Los Departamentos de QUINDIO, RISARALDA Y SANTANDER han sido escogidos para ser la sede del PREOLIMPICO DE FUTBOL 2020, el cual inicia el 18 de enero de 2020. Evento de gran importancia en el futbol suramericano puesto que de ahí clasifican dos equipos que irán a los JUEGOS OLIMPICOS DE TOKIO 2020. El Departamento hace **BALANCE DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.**

***Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá***



GRACIAS
OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS

Gobernador del Quindío
Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá